

EDICTO

Juzgado 3.º de Letras del Distrito de Iturbide, —Chihuahua.

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Juana Desideria Ochoa Vda. de Anchondo, el C. Salvador González G., Juez 1.º menor de esta municipalidad, en funciones de primera Instancia, por auto de fecha 9 del mes en curso, determinó: que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas, en los periódicos "Oficial del Estado" y el "Defensor," se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado, en el término de treinta días, que se contará desde la fecha siguiente á la última publicación, en el primero de los periódicos citados. Lo que se hace saber en esta forma, á quienes corresponda, en cumplimiento de lo mandado.

Chihuahua, Enero 12 de 1904.—L. Enríquez, Srío.

T 3vs—2

EDICTO

Juzgado 3.º de Letras del Distrito Iturbide. —Chihuahua.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Leandro Arzaga, el C. Salvador González G., Juez 1.º menor de esta municipalidad, en funciones de primera Instancia, por auto de fecha 4 del actual, dispuso: que por edictos que se publicarán tres veces consecutivos, en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Defensor," se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado, en el término de treinta días, que se contará desde la fecha siguiente á la última publicación, en el primero de los periódicos citados. Lo que se hace saber en esta forma, á quienes corresponda, en cumplimiento de lo mandado.

Chihuahua, Enero 12 de 1904.—L. Enríquez.

T 3vs—2

EDICTO.

Juzgado Menor, Santa Rosalía.—Camargo.

En el juicio de intestado, á bienes de la Señora Paula Ochoa el Señor Juez Menor de este lugar por decreto de doce del actual, dispuso que se publiquen edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en "El Defensor" de Chihuahua, convocando á las personas que se crean con derecho á la herencia para que ocurran á hacerlo valer ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el Periódico Oficial. Lo que se hace saber al público para las efectos consiguientes.

Ciudad Camargo, Enero 14 de 1904.—Manuel González, Srío.

R 3vs—2

EDICTO

Juzgado Menor de Temósachic.—Distrito Guerrero.—Estado de Chihuahua.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Epigmenio Rascón, el C. Mario C. Domínguez, Juez

menor propietario de esta municipalidad, dispuso que por edictos se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, las que se harán por tres veces consecutivas. Lo que se manda publicar para los fines legales.

Temósachic, Enero 15 de 1904.—A., Ricardo Muñoz.—A., S. Quesada.

R 3vs—2

EDICTO.

Juzgado Menor de Ojinaga.—Estado de Chihuahua.

En el Juicio de testamentaría á bienes del Señor Manuel Sánchez, radicado en este Juzgado, El Ciudadano Agustín Aguirre Juez Menor de la Municipalidad, por auto de fecha de hoy dispuso: que por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el "Periódico Oficial" y "El Defensor" que ven la luz pública en Chihuahua, se convoque á todas las personas que se crean con derecho á la herencia, á efecto de que comparezcan á deducirlo, en el término de treinta días contados desde el que siga al de la última notificación. Lo que se hace saber para los efectos legales.

Ojinaga, Enero 21 de 1904.—Agustín Aguirre.—A. Juan Nieto.—A. Febronio Acosta.

R 3vs—2

EDICTO.

Juzgado 1.º Menor de la Municipalidad H. del Parral.—Estado de Chihuahua.

En el juicio de intestamentaría á bienes del Sr. Pudenciano Martínez vecino que fué de este lugar, el C. Tomás Rivas, Juez 1.º Menor de la Municipalidad, dispuso que por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y "El Hijo del Parral" se convoque á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la intestamentaría de referencia y se presenten á deducirlo en dicho Juzgado en el término de treinta días á contar de la publicación del último, edicto en el primero de los periódicos citados.

Lo que se hace saber á quien corresponda en cumplimiento de lo mandado.

H. del Parral, Diciembre 31 de 1903.—Antonio Jaramillo, Srío.

R 3vs—3

EDICTOS DE MINERIA

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería.

El Sr. Samuel D. Bridge, americano y vecino de El Paso, Texas, con fecha 12 de este mes á las nueve de la mañana, presentó un escrito que se registró en el libro especial con el número 283; en el cual escrito denuncia con el nombre de "El Duque" 30 pertenencias sobre una veta que contiene oro, plata, cobre y plomo, situada en la falda N. E. de la Sierra del Chilicote en terrenos de la Testamentaría Martínez del Río, Municipalidad de Villa Ahumada, en este Distrito Bravos y Estado de Chihuahua. Las treinta per-